

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS****10982*****Trámite de información pública del Proyecto de decreto por el que se aprueba el Reglamento del personal voluntario de protección civil de las Illes Balears***

De acuerdo con lo que dispone el artículo 44 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, en relación con el apartado 3 de la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 24 de septiembre de 2018, se somete a información pública el Proyecto de decreto por el que se aprueba el Reglamento del personal voluntario de protección civil de las Illes Balears, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, durante el cual se podrá consultar el citado proyecto, así como el resto del expediente de elaboración de la norma, en la sede de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas ubicada en la calle de Francesc Salvà, s/n (es Pont d'Inca), de Marratxí, y en la página web «<http://participaciociudadana.caib.es>»; así como, en su caso, presentar alegaciones ante la misma Secretaría General o, por medios telemáticos, mediante el apartado «Participación en la elaboración de normativa» de la página web antes citada.

Palma, 18 de octubre de 2018

La secretaria general

Maria Begoña Morey Aguirre

